



Caso Nro. 27-20-AN

RAZÓN.- Siento por tal, que el texto de la sentencia y voto salvado que anteceden fueron suscritos el día miércoles ocho de marzo de dos mil veintitrés por el señor presidente Alí Lozada Prado; y el día jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés por el juez constitucional Enrique Herrería Bonnet, luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/mesv